



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 13 /2021

Buenos Aires, 8 de febrero de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1377/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 136/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MEDIANA Y ALTA PRODUCCIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 17 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 16/2020, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas AMERICAN VART S.R.L. y BRUNO HNOS. S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el correspondiente Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 24/2020, recomendando ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la empresa BRUNO HNOS. S.A. por un total de Dólares Estadounidenses doscientos seis mil trescientos diez (U\$S 206.310,00); y el Renglón N° 2 a la firma AMERICAN VART S.R.L. por un total de Dólares Estadounidenses noventa y ocho mil cuatrocientos (U\$S 98.400,00).

Asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa AMERICAN VART S.R.L. para el Renglón N° 1 por tratarse de un producto que se encuentra discontinuado, incumpliendo así con el artículo 8 del pliego que rige la presente licitación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico confeccionado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito, recomendando considerar en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 2 a la firma BRUNO HNOS. S.A.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la adjudicación será en Pesos Argentinos -tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación- por lo que dicho valor asciende a la suma de pesos diecinueve millones ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta (\$ 19.186.830.-), para el renglón n° 1, y pesos nueve millones ciento cincuenta y un mil doscientos (\$ 9.151.200.-) para el renglón n° 2.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.



Procuración General de la Nación

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo 1 de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 16/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MEDIANA Y ALTA PRODUCCIÓN.

Artículo 2º: ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la empresa BRUNO HNOS. S.A. por un total de pesos diecinueve millones ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta (\$ 19.186.830.-); y el Renglón N° 2 a la empresa AMERICAN VART S.R.L. por un total de pesos nueve millones ciento cincuenta y un mil doscientos (\$ 9.151.200.-).

Artículo 3º: DESESTIMAR la oferta de la empresa AMERICAN VART S.R.L. para el Renglón N° 1, por lo expuesto en los considerandos de la presente medida.

Artículo 4º: Considerar en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 2 a la firma BRUNO HNOS. S.A.

Artículo 5º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos veintiocho millones trescientos treinta y ocho mil treinta (\$ 28.338.030.-), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 6º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración